

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

793 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para agua potable y acometida individual para suministro a parcela, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal en este tramo de 66'86 metros, con destino a la instalación de tubería de agua potable y acometida individual para suministro a la parcela 187 del polígono 41 del término municipal de Jumilla, en una superficie total de 398'97 metros cuadrados, por un período de diez años desde el día 5 de junio de 2020 hasta el 4 de junio de 2030, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con N.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20210015, (anterior VP 62/08), pliego que asimismo puede ser consultado en <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 14 de diciembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.